6

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

DECRETO N. 12080

POR EL CUAL SE CONCEDE PRORROGA DE LICENCIA A LA PROFESORA DE MORAL PRACTICA Y DERECHO USUAL DEL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL.

N. 1175

Asunción, Agosto 2 de 1920.

Vista la solictud de licencia de la doctora Serafina Dávalos elevada por el Honorable Consejo Secundario y Superior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1.-Concédese prórroga de licencia por el resto del presente curso académico a la doctora Serafina Dávalos, profesora de Moral Práctica y Derecho Usual del Colegio Nacional de la Capital, sin goce de sueldo.

Art.2.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Montero

[illegible]